



**MINISTERIO / FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
LAS COMUNICACIONES
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

Jefe Oficina de Control Interno:		Período Evaluado: Julio 1º a Octubre 31 de 2013
FABER ALBERTO PARRA GIL		Fecha de elaboración: Noviembre 8 de 2013.

**EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
RESULTADOS OBTENIDOS**

**Subsistema de Control Estratégico
Avances en los cuatro meses**

Para este subsistema se evidencian los siguientes avances:

Componente Ambiente de control

Acuerdos, Protocolos y Compromisos Éticos.

Se avanzó en la estructuración del documento Código de Ética y una resolución interna que lo respalda. A la fecha está pendiente su aprobación y socialización

Desarrollo del Talento Humano.

Se avanzó en la realización de jornadas de inducción y re inducción, en las cuales se hizo énfasis en las dimensiones del MIG, los valores y principios de

Vive Digital, y los componentes del Modelo de Gestión de lo Humano. Se han realizado 3 jornadas de inducción y 2 de reinducción y se cuenta con informes de avance de las mismas.

Se avanzó en el cumplimiento del Plan de Capacitación el cual fue aprobado en marzo de 2013, acorde a lo dispuesto por Ley.

La medición de clima laboral se tiene programada para el mes de noviembre, no obstante se han realizado intervenciones independientes en áreas priorizadas de la medición anterior durante los meses de agosto a octubre.

El Plan de incentivos fue aprobado mediante Resolución 3545 de septiembre de 2013, para desarrollo de incentivos al desempeño individual y equipos de trabajo de excelencia. Se continúa con desarrollo del plan.

La Evaluación de desempeño se ha realizado conforme a lo establecido por la CNSC, y se apoyó con la realización de dos capacitaciones para la concertación de objetivos.

Se continuó con la realización mensual de las reuniones del Grupo Itinerante, como estrategia de comunicación de todos los avances del Ministerio.

Estilo de Dirección.

Se realizó Taller sobre estilo de Liderazgo, dirigido a los Directivos y sus funcionarios con el fin de fortalecer y promover esta competencia.

Se aplicó modelo MBTI para todo el nivel directivo. Actualmente se siguen realizando talleres de coaching para fortalecer estos roles.

Componente Direccionamiento estratégico

Planes y programas

Se avanzó en la gestión de vigencias futuras de los proyectos y la aprobación del presupuesto 2014. Se estructuró el documento "DES-TIC-MA-002 Manual de Proyectos de Inversión del Sector TIC V1", como acción de mejora a la gestión de la planeación de la inversión pública por las dependencias. Actualmente se están estructurando los planes de acción 2014 por dependencia. Se contrató y se encuentra en ejecución la contratación para la evaluación de resultados del Plan Vive Digital. Se reporta mensualmente al DNP y al Ministerio de Hacienda el avance en la ejecución presupuestal.

Modelo de operación por procesos.

Se continúa con la fase 3 de diseño de procesos transversales, y la actualización progresiva de acuerdo con todas las necesidades de operación de la entidad.

El Aplicativo de Seguimiento al Plan de Acción - ASPA, permite evidenciar los componentes (hitos, actividades, indicadores y entregables) asociados con el cumplimiento del plan estratégico. Semanalmente se realiza seguimiento al avance de los indicadores de gestión de cada iniciativa, por parte de cada área y en el Comité Directivo de manera periódica.

Se estableció la campaña de "El proceso de la Semana" con el fin de que toda la entidad se familiarice y conozca lo básico que realiza cada proceso del sistema de calidad.

Estructura organizacional.

Se avanzó en la realización de los estudios técnicos para la verificación de requisitos de cargos y perfiles propuestos. Se efectuaron encargos del personal de carrera administrativa y nombramientos en cargos de libre nombramiento y remoción, cumpliéndose así la primera fase de la implementación de la reestructuración. Actualmente se continúa con el proceso de provisión de cargos en provisionalidad, en el marco de lo que se ha denominado como la segunda fase de implementación de la reestructuración administrativa.

Componente Administración del riesgo

Luego de la actualización de los riesgos de corrupción y operativos y la formulación de controles realizada durante el año en los diferentes procesos, proyectos e iniciativas, actualmente se encuentra en consolidación la formulación de la Política de Administración del Riesgo para el Ministerio, y se está haciendo seguimiento a los controles formulados al inicio de año durante el proceso de actualización de carpetas de mejora para determinar riesgo residual.

Oportunidades de Mejora

Componente Ambiente de control

Acuerdos, Protocolos y Compromisos Éticos.

Aunque en el Modelo Integrado de Gestión se enuncian y definen los principios y valores del Ministerio, es necesario fortalecer el Componente de Ambiente de

Control – Elemento de Acuerdos, Compromisos y Protocolo Éticos, con la realización de un diagnóstico Ético *construido con los funcionarios de la Entidad*, que sirva como insumo en la suscripción y adopción del Código de ética y de Buen Gobierno, así mismo, la creación del Comité Ético, mediante acto administrativo expedido por la máxima autoridad de la Entidad, como agente ejecutor y dinamizador del Proceso de Gestión Ética.

Definir el Código de Ética y el Código de Buen Gobierno dentro del Ministerio, de manera urgente y con base en la metodología definida por el MECI y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Desarrollo del Talento Humano.

A partir del Diagnóstico de la Gestión del Talento Humano, en el cual se haya identificado la percepción y conocimiento que tienen los servidores públicos sobre las políticas y prácticas de personal implementados en la Entidad, se recomienda recopilar, revisar y adoptar las políticas relacionadas con la planeación, selección, inducción, reinducción, formación, capacitación, compensación, bienestar social, evaluación del desempeño, encargos y desvinculación de personal, en el proceso de gestión humana y socializarlas a todos los servidores.

Fortalecer dentro del programa de capacitación, los mecanismos de medición de la participación de los funcionarios, de la percepción y del impacto que generan las estrategias y temas de formación, así como el aporte al fortalecimiento del clima organizacional y la gestión y resultados de los procesos.

Consolidar y articular con los componentes del Modelo de Gestión de lo Humano. Implementar estrategia de plan de mejoramiento individual que soporte las evaluaciones de desempeño y los acuerdos de gestión, en un esquema de autocontrol y autogestión.

Estilo de Dirección.

Recopilar, definir y adoptar las políticas que respalden el estilo de Dirección del Ministerio, presentándolas en términos de directrices u orientaciones claras para su cumplimiento.

Componente Direccionamiento estratégico

Planes y programas.

Adelantar el balance final del Plan Vive Digital y construir propuestas de programas y planes que recojan esos aprendizajes.

Garantizar la sostenibilidad del Plan Vive Digital y todas sus iniciativas con base en lo logrado a la fecha, a partir del 7 de agosto de 2014, independiente del nuevo gobierno, para que los recursos invertidos en este, perduren en el tiempo y no se genere insatisfacciónes futuros contra el Ministerio.

Seguir con la supervisión permanente de los convenios suscritos a la fecha, para garantizar su ejecución oportuna y la entrega de los bienes y servicios propuestos, evitando problemas futuros con nuevas administraciones u órganos de control.

Promover de manera permanente el fenecimiento de la Cuenta.

Modelo de operación por procesos.

Promover la suscripción de "Mi carpeta de Mejora" al inicio de cada vigencia, así como el análisis y actualización permanente de la caracterización e información que allí reposa, igualmente, el diligenciamiento del formato de acciones de mejora, producto no conforme y PQRSD, con base en los ejercicios de autoevaluación, auditorías interna de gestión y calidad y los informes de la CGR y las PQRSD recibidas.

Seguir trabajando en la transversalidad de las acciones a partir del entendimiento y apropiación del modelo de operación por procesos en los servidores de la entidad, y sus niveles de autoridad para la toma de decisiones.

Trabajar en divulgación y estimular la utilización del espacio del MIG en la intranet de la entidad para el fortalecimiento de los procesos.

Aunque se cuenta con Normograma interno, se recomienda ser fortalecido con el procedimiento que establece el MECI 1000:2005 y con todas las Disposiciones del Gobierno Nacional, Órganos de Control y Normativas a las cuales se encuentra sujeta la Entidad, así mismo, debe garantizarse la facilidad de su consulta, su actualización permanente en los procesos internos y medios de consulta externos.

Articular la nueva estructura del Ministerio con el Modelo de Operación por Procesos, actualizando y/o identificando los nuevos procesos que se requieren para soportar las nuevas funciones.

Actualizar el MIG con base en la nueva estructura del Ministerio.

Es clave que se promueva la autoevaluación de los procesos por parte de sus líderes y responsables, para garantizar su mejora continua.

Con base en la nueva estructura organizacional, se recomienda fortalecer la promoción del modelo de operación por procesos a todos los servidores públicos del Ministerio y medir en lo posible su comprensión.

Estructura organizacional

Culminar la implementación de la reestructuración.

Fortalecer la Oficina de control Interno con el personal que requiere, tal y como lo manifiesta la normatividad vigente, la Presidencia de la República, la Jefatura de la Oficina y la Contraloría General de la República.

Componente Administración del riesgo

Es muy importante fortalecer el Componente de Administración del Riesgo, ya que aunque se observan avances, aun no son suficientes con respecto a asumir la misma como una Política Pública de Gestión, enfocada a identificar y administrar riesgos residuales estratégicos, operativos y de corrupción, partiendo de un manual de administración de riesgos, definición de políticas y autoevaluación permanente.

Fortalecer la alineación de la Administración del Riesgo como componente de la planeación y el seguimiento a nivel institucional.

Culminar la formulación de la política de administración de riesgos, formular el Plan de Manejo del Riesgo para 2014, y realizar seguimiento a la efectividad de los controles (CI).

Resumen:

Con base en la evaluación del Sistema de Control Interno realizado en el mes de octubre de 2012 y de febrero de 2013, se evidenció que se presentan algunas actividades de avance, pero a la fecha, aun no son suficientes para garantizar un fortalecimiento y apropiación efectiva del Subsistema de Control Estratégico, por lo que se reitera la necesidad de formular un Plan de Mejoramiento, que permita evidenciar los avances y mejoras del Sistema de Control Interno del Ministerio, con metas y plazos establecidos

Subsistema de Control de Gestión
Avances

Para este subsistema se evidencia los siguientes avances:

Componente Actividades de control

Políticas de Operación.

Actualmente está en consolidación el documento de políticas de operación acorde a lo descrito por el modelo Integral de Planeación y Gestión y el MECI 1000:2009.

Procedimientos.

Se han actualizado progresivamente de acuerdo con las necesidades de operación de la entidad. Esto incluye la incorporación de documentación derivadas de la construcción de las cadenas de valor de los procesos en diseño.

Controles.

Se ha realizado la identificación de controles preventivos para los riesgos inherentes de corrupción y operativos, con base en la metodología del DAFP.

Indicadores.

Se han identificado nuevos indicadores a partir de los diseños de proceso programados para 2013.

Manual de procedimientos

Se ha ido actualizando la documentación del modelo, en relación con las necesidades de operación de la entidad.

Componente Información

Se culminó la estructuración del inventario de información articulado con datos abiertos y revisión jurídica. Igualmente se avanza en el ajuste de la plataforma única de usuarios – bus de datos. Se articulan esfuerzos para la gestión documental con base en la información y no en el medio de soporte, mediante estructuración de pliegos para el sistema de gestión documental - ECM.

Acorde a lo dispuesto en la Resolución 1083 de 2013, entró en operación el Comité de Gestión de la Información y TI.

Componente Comunicación pública

Trámites: Se adelantó revisión normativa, hoy día hay 9 trámites cargados en SUIT 3.0, 8 en gestión por ser nuevos y 13 en solicitud de actualización.

Servicio al ciudadano: En cumplimiento de la resolución 1083 de 2013, entró en operación el Comité de Responsabilidad y Respeto por el Cliente. Para fortalecer la política de servicio al ciudadano se capacitó a un grupo de funcionarios en “Cultura de Servicio al Ciudadano” con el DNP –Programa Nacional de Servicio al Ciudadano-. Se culminó caracterización de usuarios y servicios y se está realizando trabajo de campo para la medición de satisfacción de grupos de interés.

Rendición de cuentas: El día 15 de agosto de 2013 se llevó a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas, para lo cual se utilizaron mecanismos virtuales complementarios que apoyaron la realización de la misma. Por primera vez se enlazaron dos ciudades para divulgar los avances del Ministerio en el período 2012 - 2013.

En cuanto a la comunicación organizacional, se han consolidado estrategias como las de Grupos Itinerantes y Grupos Primarios.

En cuanto a comunicación informativa, la atención multicanal se consolidó con recursos tecnológicos. El proceso participativo pre y post de la rendición de cuentas a la ciudadanía fue exitoso, incluso se extendió a distintas regiones del país.

Existe un acceso en el banner del sitio web del Ministerio para el registro de las peticiones, quejas y reclamos de los usuarios.

Dentro de los medios de comunicación entre la entidad y sus grupos de interés, el Ministerio cuenta con:

- El sitio web, el cual es el medio de comunicación principal utilizado por la entidad para comunicar a los distintos grupos de interés del Ministerio información relevante de su gestión.
- Adicional a ello, existe el Programa de Televisión por el Canal Institucional “Vive Digital”.
- Redes Sociales
- Punto de Atención al Ciudadano y al Operador

Oportunidades de Mejora

Componente Actividades de control

Políticas de operación

Unificar políticas de los procesos en documento Código de Buen Gobierno

Difundir a todos los grupos de interés las políticas de los procesos, una vez formalizadas en el Código de Bueno Gobierno.

Aunque se evidencian políticas de operación para los procesos, es necesario que estén debidamente adoptadas y socializadas.

Fortalecer y alinear las políticas de operación con el Direccionamiento Estratégico y la Administración del Riesgo, la formulación de controles preventivos y correctivos y su evaluación periódica.

Consolidar las políticas de operación institucional dentro del documento Código de Buen Gobierno, incluyendo las de Gestión Misional y de Gobierno Corporativo, Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano, Gestión del Talento Humano, Eficiencia Administrativa y Gestión Financiera.

Utilizar los grupos primarios como medio de la divulgación, comprensión y actualización de las Políticas de Operación de la Entidad.

Actualizar las políticas con base en los informes de auditoría interna y externa, incluido el informe de auditoría de la CGR, los planes de mejoramiento que se suscriban.

Procedimientos.

Aunque se evidencia la identificación de procesos y procedimientos soportados en el Manual de Calidad del Modelo Integral de Gestión, se hace necesaria la revisión permanente de la efectividad de los mismos, con base en las deficiencias que son percibidas durante las auditorías internas y externas que se realizan.

Con base en la reestructuración de la Entidad, se recomienda realizar una evaluación de los procedimientos actuales y nuevos que se requieren, con el fin de soportar la nueva estructura organizacional, los requerimientos normativos y los planes de mejoramiento suscritos.

Mejorar los procedimientos con base en los informes de auditoría interna y externa, incluido el informe de auditoría de la CGR y los planes de mejoramiento que se suscriban.

Controles

Continuar con la revisión y fortalecimiento del elemento de controles, de tal manera que se cuente con criterios y parámetros para el diseño, análisis, cuantificación, seguimiento y medición de la efectividad de los mismos; igualmente armonizarlo con los elementos de Administración de Riesgos, Política de Operación y Procedimientos.

Hacer con base en el ejercicio de autoevaluación y evaluación independiente, seguimiento a la afectividad de los controles. Con base en la revisión de la efectividad de los mismos, determinar riesgo residual y mejorarlos permanentemente.

Indicadores.

Alinear el mecanismo de reporte para apropiar su uso en autocontrol (grupos primarios) y autogestión (comité de estrategia), y fortalecer la toma de decisiones para la mejora.

Se recomienda la alineación de los mecanismos de seguimiento y medición (indicadores) en sus tres niveles de estratégico, táctico y operativo.

Aunque se cuenta con indicadores de gestión y resultados, es necesario complementar los actuales con la formulación de indicadores de economía, impacto (efectividad) y costos ambientales en los procesos, programas y proyectos pertinentes.

Con el fin de fortalecer la competencia en la entidad para la formulación de indicadores, se recomienda establecer criterios y parámetros generales necesarios para su diseño y seguimiento, de tal manera que los que se formulen permitan medir el cumplimiento de los resultados esperados por la entidad y la ejecución de las operaciones.

Se recomienda dentro de la metodología que se establezca para el diseño de indicadores, determinar los Factores Críticos de Éxito que deben tenerse en cuenta a nivel estratégico para la medición en los procesos, programas y proyectos, soportado en la metodología del Balanced Scorecard que actualmente sigue la entidad, para la selección de los indicadores.

Culminar las mejoras al aplicativo de seguimiento al plan de acción – ASPA, para articular es esquema de seguimiento incluyendo los procesos.

Establecer un procedimiento técnico y riguroso de análisis de los resultados de los indicadores que miden la gestión y resultados de la Entidad antes de publicarlos, con el fin de garantizar la calidad, confiabilidad, veracidad y pertinencia de los mismos.

Establecer un procedimiento técnico y riguroso para definir las líneas bases de los indicadores de gestión y resultados.

Manual de procedimientos

Adoptar el manual por acto administrativo y garantizar el control de sus modificaciones, a través del procedimiento de control de documentos.

Continuar con la actualización de tablas de retención documental, tomando como referencia los procesos diseñados.

Componente Información

Dentro del fortalecimiento del elemento sistemas de información, se recomienda fortalecer la seguridad informática y la auditoria de sistemas de información, estableciendo un proceso y procedimiento para ello respectivamente.

Fortalecer la cultura del servicio en los servidores públicos, acorde a lo estipulado por el Modelo Integrado de Gestión

Unificación de la administración de la información que ingresa por los canales de atención a los grupos de interés.

Fortalecer los protocolos para la actualización de la información en los diferentes canales de atención

Fortalecer la articulación de toda la información que llega a la Entidad a través de los canales de comunicación del Ministerio por parte de todos los interesados, para que sean insumo en la mejora de los procesos y en la toma de decisiones a todo nivel.

Es necesario revisar y fortalecer los mecanismos de participación, consulta y atención ciudadana, con base en el Decreto 2641 de 2012.

Con base en lo establecido en la Ley 1437 de enero de 2011, Por la cual se expide el nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el Decreto 2641 de 2012, es necesario revisar la efectividad del proceso de Gestión de Atención a Grupos de Interés y su articulación con los demás procesos, los riesgos actuales y la efectividad de los controles, para garantizar los resultados esperados de atención oportuna de todas las solicitudes recibidas.

Continuar con la actualización de tablas de retención documental, tomando como referencia los procesos diseñados y la nueva estructura del Ministerio.

Implementación de parámetros de gestión de TI - (ISO 27001). Acuerdos de intercambio de información con otros sistemas del Estado. Implementar un modelo de Business Process Management - BPM. Implementar un modelo de Inteligencia de Negocio Business Intelligence- BI.

Establecer un procedimiento, instructivo o protocolo, que promueva y garantice la actualización de la información que se publique en la página web del Ministerio.

Publicar los procesos Misionales en la página WEB del Ministerio, acorde con la normatividad vigente.

Establecer planes de contingencia y emergencia para los sistemas de información del Ministerio, para atender imprevistos y evaluarlos periódicamente, de tal manera que el tiempo de respuesta sea mínimo ante eventualidades,

Tener presente el informe de Auditoría del Archivo general de la Nación y de la OCI para el fortalecimiento del proceso archivístico y de control de documentos y registros.

Componente Comunicación pública

Socialización de las políticas y diseño de instrumentos que apoyen el seguimiento y la evaluación frente al funcionamiento de los diferentes canales, incluidos los de calidad de las respuestas entregadas a los grupos de interés.

Fortalecer los controles para garantizar que toda la información que se publique en los medios de comunicación este actualizada permanentemente por parte de los líderes de los procesos, según lo establecido en el plan de medios, y la política editorial de GEL.

Hacer del autoservicio un canal de atención al usuario para optimizar la racionalización de trámites. Avanzar en cadenas de trámites con otras entidades del Estado, apoyado de la interoperabilidad en TI.

Implementar metodología CRM – Customer Relationship Management. – Administración de las Relaciones con el Cliente, para fortalecer entre otras los tiempos de respuesta para la atención de solicitudes por distintos canales, y hacer transversal la cultura de servicio.

A partir de los resultados de la medición de satisfacción 2013, hacer los ajustes pertinentes para mejorar los niveles de calidad del servicio

Consolidar evaluación institucional de la audiencia por parte de organizaciones sociales y divulgar sus resultados. Estructurar mecanismos alternos de participación antes de la realización de la audiencia pública como herramienta de control social.

Tener en cuenta el informe de evaluación de la audiencia pública de rendición de

cuentas para realizar los ajustes pertinentes.

Resumen:

Con base en la evaluación del Sistema de Control Interno realizado en el mes de octubre de 2012 y de febrero de 2013, se evidenció que se presentan actividades de avance, pero a la fecha, aun no son suficientes para garantizar un mayor fortalecimiento y apropiación más efectiva del Subsistema de Control de Gestión; por lo que se reitera la necesidad de formular un Plan de Mejoramiento, que permita evidenciar los avances y mejoras del Sistema de Control Interno del Ministerio, con metas y plazos definidos.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

Componente Autoevaluación

Autoevaluación del control.

Se siguió con la realización de los Grupos Comités Primarios – GCP y se puso en marcha el Acta en línea.

Autoevaluación de la gestión.

En cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 1083 de 2013, entró en operación el Comité del Modelo Integrado de Gestión, el cual también hace las veces de Comité Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Decreto 2482 de 2012)

Actualmente se está caracterizando el proceso de autoevaluación, como estrategia de fortalecimiento de los principios del MECI 1000:2005 y la NTCGP 1000:2009.

Se redireccionó el objetivo de los Comités Grupo Primarios, con el fin de apoyar entre otros temas el ejercicio de autoevaluación en cada área y proceso.

Componente Evaluación Independiente

Se han realizado auditorías externas de la Contraloría General de la Nación y del Archivo General de la Nación.

Se realiza la evaluación del Sistema de Control Interno, conforme a los plazos y fechas dadas por la normatividad vigente.

Durante las auditorías de gestión y resultados, se evalúa en Sistema de Control Interno implementado y se formulan las recomendaciones pertinentes.

Se cuenta con un programa anual de auditorías, el cual se ejecuta con base en las capacidades y recursos de personal con que cuenta actualmente la Oficina, el cual es escaso.

Componente Planes de Mejoramiento

Planes de mejoramiento institucional.

Los planes de mejoramiento institucional fueron suscritos de manera oportuna, en razón a los hallazgos realizados por la Contraloría General de la Nación; Su seguimiento es realizado oportunamente por la Oficina de Control Interno y publicados en el SIRECI.

Como estrategia de Asesoría y apoyo proactivo a la gestión y mejora continua, la Oficina de Control Interno realiza jornadas de asesoría a los líderes de los procesos en la formulación de acciones de mejora efectivas que promuevan la mejora continua y el fenecimiento de la cuenta del Fondo TIC.

Los planes de mejoramiento por proceso para la vigencia 2013, fueron suscritos acorde a las evidencias de las fuentes de mejora de cada uno de ellos. Entre ellas los resultados de las auditorías internas y externas, el análisis de indicadores, la autoevaluación de la gestión, el control del producto y/o servicio no conforme, el análisis de los riesgos, satisfacción de usuarios y ciudadanía, análisis de PQR.

Planes de mejoramiento por proceso.

Se realizan con base en los informes de auditoría.

Oportunidades de Mejora

Componente Autoevaluación.

Terminar la caracterización del proceso de autoevaluación y alinearlos con el de mejora continua y la formulación de planes de mejoramiento.

Fortalecer el ejercicio de análisis de causa raíz para suscribir planes de mejoramiento que involucren acciones en equipo para el fenecimiento de la cuenta fiscal y a mejora en la eficiencia de los procesos involucrados.

La identificación de la causa raíz, de los riesgos inherentes, de las acciones de

mejora requeridas y las formulación de planes de mejoramiento, debe llevar a la mejora de los procesos y procedimientos a que haya lugar, para garantizar que a futuro la autoevaluación y las acciones de mejora que se promueven, se preserven en el tiempo y eviten la repetición de no conformidades.

Fortalecer los mecanismos de autoevaluación con el diseño de herramientas cuantitativas y normatividad interna como soporte para la materialización del principio de Autoevaluación en los grupos primarios y servidores públicos.

La comprensión articulada de la estrategia de grupos primarios no alcanzó su máximo desempeño, en la medida en que sólo permitió una retroalimentación mediana de la gestión de la entidad. Se recomienda trabajar en la mejora del instrumento, estableciendo su marco normativo, las funciones, responsabilidades y temas que se deben abordar durante su realización.

Es necesario fortalecer la apropiación del mecanismo de autoevaluación a partir de las fuentes de mejora internas y externas al proceso

Componente Evaluación Independiente

Fortalecer la labor de la Oficina de Control Interno, con los recursos de personal requeridos, con el fin de garantizar el conocimiento, la cobertura requerida, la oportunidad de las actividades y el apoyo para el cumplimiento de sus funciones, entre ellas la labor de auditoría interna.

Alinear el proceso y procedimiento de auditoría interna con la guía de auditoría interna definida por el DAFP.

Tener presente que por la falta de recurso humano competente, multidisciplinario y competente suficiente durante la anterior y esta vigencia, la oficina no puede garantizar la suficiente cobertura de su programa de auditoría y el cumplimiento total de sus funciones, situación evidencia por la Jefatura de la Oficina, el DAFP y la Contraloría General de la República, lo que incide en el sistema de control interno y en los objetivos establecidos por la normatividad y la Presidencia de la República

Se han evidenciado actividades de sensibilización para promover e interiorizar el autocontrol, la autorregulación, la autogestión y el auto mejoramiento, pero deben promocionarse, fortalecerse y aplicarse de manera permanente por parte de los líderes de proceso al interior de los grupos primarios y por parte de todos los servidores públicos.

El equipo MECI, integrado por funcionarios de diferentes dependencias, según el manual de implementación del MECI 1000:2005, liderados por el Representante de la Dirección, debe promover el conocimiento e interiorización del MECI 1000:2005, en todo el Ministerio, con base en la normatividad vigente.

Componente Planes de mejoramiento.

La identificación de la causa raíz, de los riesgos inherentes, de las acciones de mejora requeridas y la formulación de planes de mejoramiento, debe llevar a la mejora de los procesos y procedimientos a que haya lugar, para garantizar que a futuro la autoevaluación y las acciones de mejora que se promueven, se preserven en el tiempo y eviten la repetición de no conformidades.

Implementar el elemento de planes de mejoramiento individual, articulado con la evaluación del desempeño, la evaluación de gestión y resultados, los acuerdos de gestión, el plan de bienestar y capacitación y el plan de incentivos.

Cumplir con las metas establecidas y con los plazos fijados en los planes de mejoramiento suscritos, con el fin de evitar incumplimientos que pueden llevar a procesos administrativos sancionatorios y a investigaciones disciplinarias al representante legal y directivo responsable.

Se han evidenciado actividades de sensibilización para promover e interiorizar el autocontrol, la autorregulación, la autogestión y el auto mejoramiento, pero deben promocionarse, fortalecerse y aplicarse de manera permanente por parte de los líderes de proceso al interior de los grupos primarios y por parte de todos los servidores públicos.

Aunque se evidencio que existen herramientas para la formulación y evaluación de los planes de mejoramiento, hay que mejorar en la efectividad de las acciones de mejora propuestas.

Resumen:

Con base en la evaluación del Sistema de Control Interno realizado en el mes de octubre de 2012 y de febrero de 2013, se evidenció que se presentan actividades de avance, pero a la fecha, aun no son suficientes para garantizar un mayor fortalecimiento y apropiación más efectiva del Subsistema de Control de Evaluación; por lo que se reitera la necesidad de formular un Plan de Mejoramiento, que permita evidenciar los avances y mejoras del Sistema de Control Interno del Ministerio, con metas y plazos definidos.

Estado general del Sistema de Control Interno

Con base en la evaluación de seguimiento realizada y siguiendo los parámetros establecidos por el DAFP, el MECI 1000:2005 muestra un buen desarrollo, pero requiere de mejoras urgente en varios aspectos.

Con base en la evaluación del Sistema de Control Interno realizado en el mes de

octubre de 2012 y de febrero de 2013, se evidenció que se presentan actividades de avance, pero a la fecha, aun no son suficientes para garantizar un mayor fortalecimiento y apropiación más efectiva del Sistema de Control interno.

Recomendaciones frente al Sistema de Control Interno

Siendo el MECI 1000:2005, la herramienta principal del Gobierno Nacional y los entes de Control para la planeación, gestión, control, evaluación y mejora continua de la administración pública y soporte fundamental del Sistema de Control Interno, es necesario fortalecer su conocimiento, desarrollo e implementación de acuerdo con la normatividad vigente.

Articular el MECI 1000:2005 con el nuevo Sistema de Planeación y Gestión, teniendo siempre presente que es el Sistema de Control Interno el universo al cual se articulan todos los demás sistemas.

Con base en las Instrucciones de la Presidencia de la República y el DAFP, el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y de la Oficina de Control Interno, aunado a la apropiación del Modelo Integrado de Gestión y a la formulación de planes de mejoramiento efectivos, son los medios efectivos que promueven hacia el futuro el fenecimiento de la cuenta del Fondo TIC, objetivo clave a conseguir, para soporta los excelentes resultados alcanzados por el Ministerio.

Fortalecer de manera urgente la Oficina de Control Interno con el personal multidisciplinario, competente y suficiente, con el fin de que esta garantice mayor cobertura y cumpla con la totalidad de las funciones establecidas por la normatividad vigentes y alcance los objetivos propuestos por la Presidencia de la República, el DAFP y la CGR.

Se reitera la necesidad de formular un Plan de Mejoramiento, que permita evidenciar los avances y mejoras del Sistema de Control Interno del Ministerio, con metas y plazos definidos.



FABER ALBERTO PARRA GIL
Jefe Oficina de Control Interno